Medicina interna

Doña Isabel Galilea Bazaco, Médico adjunto. Don Rafael Mestres Ruiz, Médico adjunto. Don Julio Pérez Alvarez, Médico adjunto. Don Juan Romero Corchado, Médico adjunto.

Oftalmología

Don Isidoro Luengo Sanz, Médico adjunto.

Urología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto. RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE PLASENCIA (CACERES)

Anestesia

Don Fernando Garrote Fernández, Médico adjunto. Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Medicina interno

Don Cristóbal Bueno Jiménez, Jefe de Sección. Don Eugenio Fernández Rubio, Médico adjunto. Don Fernando Martínez Tevar, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Cirugia general

Don Luis Lomo Robles, Jefe de Sección. Don Constantino Sobrino Montero, Médico adjunto. Don Javier Vázquez Barceló, Médico adjunto. Don Andrés Vega Croissier, Médico adjunto.

Don Ramón Arroyo López, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Delegado general, José

Martinez Estrada.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

6757

ORDEN de 1 de abril de 1975 por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Ayuso como Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turisticas.

Ilmo Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don Fernando Rodríguez Ayuso en el cargo de Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6758

ORDEN de 1 de abril de 1975 por la que se nombra Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas a don Félix Arévalo Sancho.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas a don Félix Arévalo Sancho, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo —A01IT0092—.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmo, Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6759

ORDEN de 7 de marzo de 1975 por la que se anuncian siete plazas para funcionarios del Cuerpo Ge-neral Subalterno en la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos.

Vacantes siete plazas de Subalternos, nivel E, que corresponden a los Organismos autónomos, que se citan en el anexo I de esta Orden, esta Presidencia del Gobierno, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; y Decreto 145/1964, de 23 de enero, ha tenido a bien ofrecer as citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado que lo deseen, así como los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Subalterna, a extinguir, de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependientes de esta Presidencia del Gobierno.

2.ª A 'tal efecto, deberán cursar a la Dirección General de la Función Pública (calle Velázquez, número 63, Madrid-1), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», su solicitud en instancia redactada de conformidad con el modelo que, como anexo II, se adjunta a esta Orden.

3.ª No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, se carezca de constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmente en la petición.

4.ª La Dirección General de la Función Pública, a la vista de los méritos alegados, y de acuerdo con el baremo de méri-

de los méritos alegados, y de acuerdo con el baremo de méri-

tos contenidos en el Decreto 1106/1966, de 26 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependa el Organismo en el que solicite plaza.

5.ª Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios propios del Organismo autónomo, y percibiendo con cargo al presupuesto del correspondiente Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar, en la misma cuantía que les correspondena en el Cuerpo de procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengan establecidos para los funcionarios de carrera del Organismo autónomo en que se encuentran destinados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Los funcionarios que obtengan plazas en los Organismos autónomos a que se refiere el presente concurso no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera del Organismo en el que se les adjudique la vacante Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

ANEXO I

Ministerio de Comercio

1.º Comisaría General de Abastecimientos y Transportes .-Cinco plazas de Subalternos. Localidad: Madrid.

Ministerio de Industria

2.º Junta de Energía Nuclear.-Una plaza de Subalterno. Localidad: Madrid.

Ministerio de Obras Públicas

3.º Junta del Puerto de Palma de Mallorca.—Una plaza de Ordenanza. Localidad: Palma de Mallorca.